Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.:387-4255406/336 FAX: 387-4255483 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 28 de Julio de 2017

Expte: 16068/17

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 432/99 y su modificatoria Resolución CS Nº 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Por ello,

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a RIVOLTA, MARIA CLARA, DNI Nro. 14240685, Director/a del Proyecto tipo A Nº 2460 por la suma de \$21700 (PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 21700 (PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gas 2017-Año de las Energías Renovables ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente resolución a RIVOLTA, MARIA CLARA y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 189/2017-CI

Dra. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica

Conseio de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Consaio de investigación - UNSa